

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL  
DÍA 19 DE JULIO DE 2019**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE**

SR. D. JOSÉ TOMÁS COBO GÓMEZ

**SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE**

SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL

**CONCEJALES**

SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ  
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ  
SR. D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GAZAPO  
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS

**SECRETARIO**

SR. D. CARLOS BOSQUE GARCÍA

En la Villa de Canfranc (Huesca), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobar, si procede, el nombramiento de D. ALAIN ROUSSET como hijo adoptivo de Canfranc.**
- 2.- Aprobar, si procede, la modificación del Reglamento del Uso de la Torreta.**
- 3.- Aprobar, si procede, el Protocolo de colaboración con el AZAF, el INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, SVA y la ASOCIACIÓN SARGANTANA para reparar vagones históricos en Canfranc.**
- 4.- Aprobación, si procede, del proyecto de la IV concentración de escaladores de Canfranc Pueblo.**
- 5.- Aprobar, si procede, la modificación presupuestaria para liquidar la cuarta anualidad del convenio de colaboración con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, SLU, por obras de urbanización Calle Las Escuelas.**

## **1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL NOMBRAMIENTO DE D. ALAIN ROUSSET COMO HIJO ADOPTIVO DE CANFRANC.-**

El Sr. Alcalde comunica informe de Secretaría del procedimiento a seguir, preparando una propuesta por Alcaldía, para ser adoptada por el Pleno. Se lee la propuesta por las Sras. Concejales D<sup>a</sup>. María Loreto García y D<sup>a</sup>. Inés Veintemilla, que va a formar parte del protocolo del nombramiento que se explica brevemente.

Se pasa a la lectura de la propuesta:

“Alain Rousset, nació el 16 de febrero de 1951 en Chazelles-sur-Lyon, Presidente de Aquitania desde 1998.

Alain Rousset es presidente de la Nueva Aquitania, la mayor región en extensión de Francia. Se propone al pleno para el nombramiento de hijo adoptivo de la localidad. Canfranc tiene un antes y un después desde que se produjo la construcción, y su posterior puesta en servicio, de la Estación Internacional de Canfranc y de la Línea. En 1970 se cerró al tráfico y no se volvió a restablecer. Canfranc pasó de tener casi 2.000 habitantes a, en la actualidad, no llegar a los 550. Desde la localidad, se reivindica constantemente la reapertura de esta línea.

Alain Rousset está siendo uno de los mayores impulsores de la lucha para la reapertura del Canfranc y no sólo con palabras sino con hechos. Bajo su presidencia se ha renovado y modernizado el tramo entre Pau y Olorón, se ha vuelto a abrir al tráfico ferroviario en tramo entre Olorón y Bedous dejando el tren a tan solo 25 km del túnel del Somport. Todo ello utilizando fondos propios de la región de Aquitania y no exento de muchas críticas. Es un político de raza y tenaz; ya le he dicho varias veces que podía ser aragonés por ese motivo. Tiene un gran prestigio en toda Francia e incluso le ofrecieron ser ministro, oferta que rechazó por seguir vinculado a su territorio. Desde 1988 es presidente de Aquitania y a sus 68 años sigue teniendo entre sus proyectos prioritarios ver pasar trenes de Francia a España por el túnel del Somport. En la actualidad, junto con la Comunidad Autónoma de Aragón, ha impulsado la llegada de fondos europeos para los estudios definitivos para la reapertura de esta línea situándola en cabeza de los proyectos que pueden conseguir financiación europea para las obras en los próximos años. Su gran peso político debe ser clave para conseguir el objetivo de recuperar esta línea. En múltiples entrevistas esgrime los motivos por los cuales defiende este proyecto, entre ellos destacan la defensa del medio ambiente (fomentar el transporte por ferrocarril alternativo a la carretera), por el turismo, la recuperación de una obra que debería de ser patrimonio de la humanidad y sobre todo hacer justicia con todas aquellas personas que lucharon y trabajaron en ella, incluso algunos se dejaron la vida, y no es de recibo que esté cerrada.

POR SU LUCHA POR EL CANFRANC SE LE PROPONE EL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA LOCALIDAD”.

A continuación, se explica por el Sr. Alcalde cómo se va a realizar el acto protocolario, siendo aprobada por unanimidad la propuesta por los concejales, que adoptan el **ACUERDO DE NOMBRAMIENTO COMO HIJO ADOPTIVO DE CANFRANC A D. ALAIN ROUSSET**.

## **2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO DE LA TORRETA.-**

Se informa por el Sr. Alcalde que había que actualizar los componentes que tenemos en la Torreta con nuevas instalaciones (planta baja, plantas 1,2 y 3) como son el almacén y la sala de calderas, en la Planta primera la maqueta belén (recién instalada) y la pantalla de accesibilidad y en la planta tercera el audiovisual y la realidad virtual, que no estaban incorporadas en el Reglamento.

Para las tarifas de entrada tampoco se había contemplado lo que se realizaba en la práctica de no cobrar a los empadronados y habitantes de Canfranc, por lo que se propone que se incluya expresamente en el Reglamento.

El Sr. Concejal D. Luis Fraga pregunta quién es el propietario de la Torreta, y el Sr. Alcalde responde que el propietario es el Estado que cedió el uso aproximadamente hace 50 años al Ayuntamiento de Canfranc. El Sr. Concejal propone que sea la entrada gratuita debido al poco importe de la entrada y animar que vaya la gente a visitarla, que cobrar un euro y medio o un euro no aporta nada al ayuntamiento y debemos dar facilidades a la gente para visitarla. El Sr. Alcalde responde que antes era gratuito, pero que lo que es gratuito al final no se valora. La Sra. Loreto indica que, como dice el Sr. Concejal, queda a desmano, pero que la gente va y abona el precio sin problema.

El Sr. Alcalde recuerda que en la actualidad el ayuntamiento está cobrando por todas las actividades culturales de este tipo se está cobrando algo y que sea gratuito no parece oportuno, aunque queda reflejada la sugerencia del Sr. Concejal D. Luis Fraga.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, incluido el Concejal D. Luis Fraga Orús que, no obstante, reafirma su sugerencia, se adopta el siguiente acuerdo de modificación parcial del Reglamento:

### **Segundo: Organización. –**

#### Inventario

La Torreta de Fusilería consta:

- Planta Baja, consta de 4 despachos, aseos, **almacén y cuarto de caldera.**
- Planta 1, Acceso: Zona de Exposiciones Itinerantes, **maqueta belén, pantalla accesibilidad.**
- Planta 2, Zona exposición Camino de Santiago.
- Planta 3, Zona de exposición sobre la Estación Internacional de Canfranc, **audiovisual y realidad virtual.**

#### Organización

El Edificio está cedido por 50 años al Excelentísimo Ayuntamiento de Canfranc. Fecha de la concesión, diciembre del 2006.

Será el Ayuntamiento de Canfranc, quien decidirá el calendario de exposiciones durante este periodo de tiempo.

#### **Tercero. – Horario Apertura al público**

La Torreta de Fusilería tendrá un horario diferente dependiendo de la época del año. Los horarios podrán ser modificados dependiendo de las necesidades de uso.

#### **Cuarto. – Tarifas**

- General: 1,50€
- Reducida: 1€ grupos (mínimo 15 personas)
- Gratuita: menores de edad, mayores de 65 años, jubilados, **empadronados y propietarios de viviendas en Canfranc.**

### **3.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON EL AZAF, EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, SVA Y LA ASOCIACIÓN SARGANTANA PARA REPARAR VAGONES HISTÓRICOS EN CANFRANC.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que el protocolo ya se aprobó el año pasado y que se trata de los vagones que están a la entrada del vestíbulo que se utilizaba para las visitas teatralizadas y que con las obras no se puede utilizar del todo, pero seguimos con el campo de trabajo para utilizar esos vagones, y a continuación se lee el

### **PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AZAF, EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, SVA Y LA ASOCIACIÓN SARGANTANA PARA REPARAR VAGONES HISTÓRICOS EN CANFRANC**

Antecedentes:

Canfranc tiene una historia intensa relacionada con el ferrocarril. En el entorno de la Estación hay material que gestiona la AZAFT de gran importancia histórica. Hace varios años se trasladaron dos vagones a la zona que gestiona SVA y que el ayuntamiento hace visitas guiadas. Desde hace años se está colaborando en el arreglo de este material histórico, que además, es un atractivo para las visitas guiadas de indudable repercusión turística en la localidad. Por todo ello se considera de interés general esta actuación.

Obligaciones:

**Suelo y Vivienda de Aragón** autorizó el traslado y colocación de estos vagones en la zona que gestiona alrededor del edificio histórico de la Estación y aprueba que estos vagones sean parte de las visitas guiadas gestionadas por el ayuntamiento a través de convenio.

**AZAFT** cede para su uso los dos vagones históricos y colabora en la restauración de los mismos.

**El ayuntamiento de Canfranc**, mientras dure el campo de trabajo, pondrá personal técnico necesario de apoyo y los materiales para la reparación del vagón.

**El IAJ y la Asociación Sargantana** pondrán a disposición de este proyecto uno o varios campos de trabajo según los requisitos oficiales de la convocatoria.

Está también la Memoria de lo que se está haciendo con los vagones.

El Sr. Concejal D. Luis Fraga comenta que en su programa destacaba la importancia de estos vagones, auténticas joyas del ferrocarril, pero entiende que es importante que en la convocatoria conste cuál es la cuantía que el Ayuntamiento va a aportar en el arreglo de estos vagones de acuerdo con el proyecto de restauración. El Sr. Alcalde responde que depende de los materiales de acuerdo con la Memoria presentada. El Sr. Concejal D. Luis Fraga sugiere que se indique en la convocatoria cuánto se presupone que podría costar el proyecto, y que estando completamente de acuerdo, desconoce si en anteriores proyectos se habían presentado las cuentas detalladas. El Sr. Alcalde informa que sí se presentaron.

Tras dejar constancia de la sugerencia, el alcalde somete el acuerdo a votación. Antes de la misma el Sr. Concejal vuelve a reiterar que si consta el coste de la misma del año pasado y el Sr. Alcalde indica que está en los Presupuestos y que, en cualquier caso, deben tenerse en cuenta el coste del personal durante 20 días, aproximadamente 1.400 euros, y del material que se compra después se utiliza para otras cosas; como máximo unos 500 a 1000 euros de materiales, aproximadamente. En cualquier caso, el Sr. Concejal D. Luis Fraga responde que las cuentas se presenten en octubre, tras lo cual el acuerdo se adopta por unanimidad.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA IV CONCENTRACIÓN DE ESCALADORES DE CANFRANC PUEBLO.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Loreto García para su explicación, la cual informa que hay una Asociación de Escaladores del Barranco De Los Meses que ya hace cuatro años nos pidieron hacer un fin de semana de escalada. El viernes se apuntan y el sábado hacen las subidas y luego se hace una conferencia de algún escalador importante y luego se hace una cena, una discomóvil en Canfranc-Pueblo y luego el domingo actividades infantiles. Este año hemos conseguido un rocódromo de los Militares que participan, que también es una forma de ver a los militares de otra manera. Es un fin de semana muy bonito de ambiente deportivo. El Sr. Alcalde añade que es una propuesta que le da vida a Canfranc-Pueblo y que visualiza el fomento de la escalada, añadiendo a su vez Concejala D<sup>a</sup>. María Loreto García que vienen alrededor de 300 personas en ese fin de semana. Toma la palabra el Sr. Concejal Luis Fraga; dice que lo único, que ve, según el programa, que el coste de la charla de media hora se paga con 300 euros. Loreto dice que otros años casi duró hora y media. El Sr. Alcalde indica que viene gente de primer nivel y que más de media hora durará. La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Loreto García explica que esa charla se llena. El concejal recalca que le llama la atención. La concejala reitera que, posiblemente, se han equivocado con la duración. También reitera el Alcalde que debe tenerse en cuenta el desplazamiento y el nivel. Al final el Sr. Concejal interviniente aclara que en otros pueblos estas

charlas aún son más caras, entre 600 y 1000 euros. Se reitera que va a durar más de media hora y que incluso en ocasiones se desplaza más de una persona.

Se somete a votación y, por unanimidad, el Pleno aprueba el siguiente ACUERDO:

#### **CUARTA CONCENTRACIÓN DE ESCALADORES BARRANCO DE LOS MESES.**

Evento principalmente lúdico deportivo, en el que la comunidad escaladora se reúne para pasar un día disfrutando de su pasión y aprovechando así la ocasión para dar a conocer nuevas escuelas, sectores o vías de una determinada zona.

Otro año más y con nuevas vías equipadas.

#### **PROGRAMACIÓN DEL FIN DE SEMANA**

##### **- Viernes, 30 de agosto:**

- 19:30 Horas. Reunión técnica y último día de inscripciones, en el Refugio de Canfranc pueblo.

##### **- Sábado, 31 de agosto:**

- A las 9:00 Horas: Recogida de croquis con las vías a realizar y comienzo de prueba.

A partir de ese momento, jornada de escalada en los diferentes sectores del Barranco De Los Meses.

Hora límite de entrega de croquis a las **18:30** en Canfranc pueblo.

- 19:30 Horas: Lectura de ganadores

- 20:30 Horas: Charla

- 21:00 Horas: Cena y música. - **Domingo, 1 de septiembre:**

- 11:00 Horas: Entrega de premios y gran sorteo de material entre los participantes.

- 11:30 Juegos para niños.

Las **inscripciones serán de 15€/persona** (cena del sábado en el precio de inscripción), que se pagarán el día de la recogida de croquis y se realizará una pre-inscripción por correo electrónico.

#### **NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CATEGORÍAS**

- Toda persona inscrita a la prueba, deberá estar federado o cubierto por un seguro para dicha prueba.

- Cierre de inscripciones: 50 cordadas

- Edad mínima para participar: 5 años (menores de edad con autorización paternal y acompañados de un mayor que se responsabilice de ellos)

- Categorías

- Cordada Masculina

- Cordada Femenina

- Cordada Mixta

- Puntuaciones: Por número de vías encadenadas y dificultad.

- Premio a la chica y chico que haga mayor grado de vía.

(Más puntos en Reglamento que hay para dicha concentración)

#### **PRESUPUESTO APROXIMADO (aprox. 2.600€)**

- MEDIOS ECONÓMICOS

- Charla (300€)

- Carpa (600€ al Ayuntamiento. 900€ particular)

- Camisetas (sobre 350€)

- Carteles (50€)

- Premios (1000€)

- MEDIOS HUMANOS (300€) (a cargo del Club)

- Acondicionamiento de sectores, equipamiento y mantenimiento.

- Rocódromo portatil.

- Música

- Slackline

- Gente para el día de la concentración, tanto en sectores como en Canfranc Pueblo.

- Catering en la plaza

#### **OTROS DATOS DE INTERÉS**

- ZONA ACAMPADA-CARAVANAS-FURGONETAS

- ROCÓDROMO MILITARES

## **5.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LIQUIDAR LA CUARTA ANUALIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, SLU, POR OBRAS DE URBANIZACIÓN CALLE LAS ESCUELAS.-**

El Sr. Alcalde aclara que en la actualidad se llama Calle Juan Antonio Labordeta y que en los presupuestos tenemos un fondo para inversiones que aún no se había gastado para ir liquidando este Convenio con Suelo y Vivienda de Aragón que en su día construyó Viviendas de Protección oficial y que el Ayuntamiento tenía que ceder el terreno y la urbanización de la calle la hacían ellos pero luego debía de pagarse por el Ayuntamiento que es el compromiso de liquidar cada año un dinero, que ya queda poco, y además como Suelo y Vivienda de Aragón es la empresa que hace toda la actuación en la estación, se van compensando con licencias de obra y este año con la licencia de obra del Hotel queda compensada. No se incluyó este pago en el Presupuesto y para incluir en el mismo la factura de este año debe modificarse el Presupuesto rebajando una serie de partidas recortando las que está previsto su imposible ejecución, así gastos diversos o en pintura de fachadas que no estando aún la subvención hay que hacer un estudio con la Concejala de Imagen que seguramente no esté preparado, también se recorta la partida de zonas verdes y la Exposición de Zaragoza que con el cambio del Ayuntamiento previsiblemente ya no se vaya a ejecutar, así como recortando otras partidas que en total suman los 26.495,98 euros. Es la propuesta que hemos enviado al Pleno.

El Sr. Concejala D. Luis Fraga declara que no es conocedor del Convenio de 6 de junio de 2008 para debatir la propuesta de modificación. Tras pregunta del Alcalde, el concejal declara que en 2008 no era concejal, ya que estuvo en 2010 y que no conoce el Convenio y que opina que firmar una modificación presupuestaria de 27.000 euros sin conocer el Convenio entre Ayuntamiento y Suelo y Vivienda cree que debíamos ser conocedores del Convenio para poder aprobar la modificación. El Alcalde explica al Concejal que son compromisos adquiridos hace mucho tiempo y que es un compromiso adquirido por el Ayuntamiento aunque no estuviera y que hay que cumplirlo, que puede conocer el Convenio y que en este momento no procede y que lo podía haber solicitado antes teniendo varios días para hacerlo y lo podía haber solicitado y se le habría proporcionado. Reitera el Sr. Concejala que votar la modificación sin conocer el convenio. El Sr. Secretario informa que en la factura consta el importe e incluso los conceptos pendientes, pero el Sr. Concejala quiere conocer el Convenio total. El Sr. Alcalde ordena que conste en acta que el Sr. Concejala no conoce el convenio y que el Sr. Alcalde declara que hace días lo podía haber solicitado. El Sr. Concejala reitera que lo va a solicitar.

Se adopta, con 6 votos a favor y una abstención, la del Sr. Concejala D. Luis Fraga Orús, el siguiente ACUERDO

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

En fecha 6 de junio de 2008 se firmó convenio entre el Ayuntamiento de Canfranc y SVA para la urbanización de calles Las Escuelas.

Hasta la fecha, se iban compensando cantidades sin necesidad de contemplar una partida específica para este pago, sí para los intereses.

En cambio, en este ejercicio se presenta la cuarta anualidad del convenio por importe de 26.495,98 € por la parte correspondiente de la urbanización y que no está previsto en el Presupuesto municipal.

Para no perjudicar el equilibrio presupuestario se propone aprobar un crédito extraordinario dando de baja o minorando otras partidas de gastos que no está previsto realizar y que son las siguientes:

- 2310 2120000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES A.G. DE SERVICIOS SOCIALES SE MINORA EN 2.000 €
- 9200 2269900 OTROS GASTOS DIVERSOS SE MINORA EN 6.495,98 €
- 2310 4800000 A FAMILIAS E INSTITUCIONES. PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO SE MINORA EN 2000 €
- 1522 4800005 SUBVENCIONES A FAMILIAS PARA PINTADO DE FACHADAS SE MINORA EN 8.000 €
- 3200 6190003 MEJORAS URBANAS Y ZONAS VERDES SE MINORA EN 4.000€

- 3340 6250000 MATERIAL EXPOSICIÓN ZARAGOZA POR IMPORTE DE 4.000 € SE DA DE BAJA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

VºBº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Carlos Bosque García